



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

venta la Libra de Aceite a quinze quartos, segun lo determino la Ciudad en el Cavildo anterior, El qual seisenta original en este Acuerdo, y es del tenor siguiente.

Y aqui el Auto

La Ciudad habiendolo oyo, se conformo con el; Y Acuerdo que los Cavalleros Comisarios de este Auto en las disposiciones correspondientes, segun y en la forma que se practica en semejantes alteraciones

Se saquen de Propios de la Señora Doña María de Arce, Procurador Sindico General de la Ciudad de Madrid, para compra de Aceite; Y se pida en Justicia, o bien siere oposición de este Auto de Aceite, por causa del quebranto y atraso de mantencion de la Señora Doña María de Arce, y de este Ayuntamiento no providencia con su zelo el que se saquen del Caudal de Propios de la Ciudad de Madrid, veinte millrs. para conprar el, no podria lograr el Publico bene- ficio en la venta por menor, ni menos en la compra concur- alguna utilidad; Pues no ha rreido esta a su tiempo, y tener el repuesto correspondiente es indubitable, provenian convida, per- quizios por falta de fondo; Y seria debio que en un Auto donde interesa tanta conveniencia y alivio del Comun, se viera

